EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Número de Resolución:2024001360
de Fecha 06/08/2024

Referencia:	**2023/6601M**
Procedimiento:	**Solicitud de subvenciones de Cultura**
Interesado:	**CRA SOT-AZUEBAR-CHOV, CRA PEÑA ESCABIA, CRA PALANCIA-ESPADAN, CRA PALANCIA - MIJARES, COLEGIO HISTORIADOR DIAGO, COLEGIO RAMON RUBIO SILVEST, COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL, COLEGIO VIRGEN DE GRACIA, COLEGIO DIOCESANO LA MILAGROSA, COLEGIO PINTOR CAMARON, COLEGIO SEMINARIO MENOR DIOCESANO, IES ALTO PALANCIA, IES CUEVA SANTA, IES JERICA-VIVER, MANUEL VICENTE MARTINEZ MARTIN, ANTONIO SANCHEZ LINO, VICENTA TOMAS FERRER, CAROLINA HIDALGO RODRIGUEZ, MARIA CARMEN PEREZ MATEO, FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ, ASUNCION SANCHEZ ROMERO, MARIA PILAR ZAPATA TORTAJADA, ISABEL MOYA MARTINEZ, ERIK MEJIA PORCAR, JULIA BONANAD BONILLO, AITANA BOLUMAR SOLER, DIEGO FOLGADO MARINA, IZEL ALBOR LAZARO, OSCAR LAZARO ARDIT, DARIO GUILLEN ESCUDER, BERTA GORRIZ SIMON, ASIER VEGA LOZANO, HUGO MOLES PERTEGAZ, MIGUEL NOVELLA CALAS, RANJING WU, MARTIN BAREA LLORA, ARANCHA GRACIA MONTOLIO CERCOS, CARMEN FOJ AGUILAR, SERGIO ALBALAT MUÑOZ, CLAUDIA SANROQUE PEREZ, CELIA BALBASTRE VILLALBA, OSCAR CEBRIAN RUBIO, SILVIA CEBRIAN DIAGO, MONSERRAT FUERTES GIL**
Representante:	
CULTURA (CGIMENO)	

Atendido que por la concejalía de Cultura se tramitó el expediente para la aprobación de las bases y desarrollo del XLVI Certamen Literario Comarcal.

Resultando que tras la aprobación de las bases del citado certamen literario por el departamento de Intervención se realizaron los trámites para la aprobación y disposición del gasto, dando como resultado la emisión del RC nº 1038.

Considerando que con fecha 10 de abril de 2024 se reunió el jurado para fallar el premio del citado certamen, en las bases del cual se indica que el premio en la categoría Juvenil C Poesía es de 150 euros.

Visto que en la redacción del acta del citado concurso se indicó que la cantidad a abonar a Óscar Cebrián Rubio, ganador de dicha categoría, era de 100 euros, tras lo cual se realizaron los trámites correspondientes para el pago de dicho premio por esa cantidad.

Considerando que hubo un error en la redacción del acta, y que existe una diferencia de 50 euros entre la cantidad abonada y la cantidad indicada en las bases del citado concurso,

Esta Alcaldía RESUELVE:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250363572134571301 en https://sede.segorbe.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Primero.- Abonar a Óscar Cebrián Rubio, ganador en la categoría Juvenil C Poesía del XLVI Certamen Literario Comarcal, la cantidad de 50 euros, que es la diferencia entre la cantidad abonada y la cantidad indicada en las bases del citado concurso.

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados, así como al Departamento Municipal de Intervención.

Fiscalizado el 06/08/2024 con resultado Fiscalización de conformidad
Realizada por Begoña Pérez Rubicos

Fdo. electrónicamente por:
Mª CARMEN CLIMENT GARCIA
Alcaldesa
Ayuntamiento de Segorbe
6 de agosto de 2024

Fdo. electrónicamente por:
José María Garzón Marijuan
Firma Electronica Secretario
AYUNTAMIENTO DE SEGORBE
6 de agosto de 2024

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250363572134571301 en https://sede.segorbe.es